ACUERDO No. 016
(Julio 17 de 2007)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NUMERO 031 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2006, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE ASIGNACIONES SALARIALES DE LA ALCALDIA DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas por el Art. 313 de la C. N., la ley 136 de 1994 y la ley 909 de 2003.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Derogar el parágrafo del artículo segundo del Acuerdo No. 031 del 21 de noviembre de 2006.

ARTICUCO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diez y siete (17) días del mes de Julio de 2007

HENRY PARRA PAY
PRESIDENTE CONCEJO DE PASTO

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
SECRETARIO GENERAL

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 016 del 17 de Julio de 2007, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 4 de Julio de 2007, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Se inicia el 8 de Julio del año 2007, continúa los días 10, 13, 16 de julio y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 17 de julio de 2007, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año dos mil siete (2007)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena.